

Actualidad laboral

SINDICATOS, CRISIS, GOBIERNO, EMPRESARIOS

José Ignacio Arrieta A.

El sábado 22 de setiembre había tenido lugar en el Parque Central el I Encuentro Sindical para enfrentar la crisis promovido por centrales sindicales adversas a la CTV y con una participación protagónica de dirigentes cetevistas de partidos de oposición particularmente COPEI y MEP. Esto había dejado ronchas dentro de la primera Confederación obrera del país, y los dirigentes adecos de ella trataron de acallar prepotentemente su voz (cfr. SIC, Sep-Oct. 1984, p. 361). Una de las conclusiones de dicho encuentro fue la decisión de realizar una marcha de protesta contra la crisis. Ante el silencio mantenido por la CTV oficialista, la oposición liderizada por COPEI resolvió protestar. El alto costo de la vida, el desempleo y la descarada manipulación de FEDECAMARAS a su favor de la Comisión Nacional de Costos, Precios y Salarios (CONACOPRESA) estarían en el centro de la marcha, tratando de desubicar a la dirigencia adeca cetevista por la sordina que estaba utilizando en sus reivindicaciones. Ante la fricción interna de la central pluripartidista los dirigentes no adecos asistirían a título personal y no en su calidad de representantes de la CTV, por muy alta que fuera su investidura (por ejemplo, León León, Secretario General). Una sutil y manoseada distinción entre la persona y su rol.

Después de diversos escarceos con la Gobernación del D.F. tuvo lugar la marcha el 6 de noviembre. Sus consignas fueron dirigidas "Contra el Pacto Social Gobierno-FEDECAMARAS", "Contra las políticas de un gobierno traidor a los trabajadores", "Contra las políticas de un gobierno de AD en el que vivimos peor"... en clara referencia a las promesas adecas electorales. La presencia de destacados dirigentes políticos —incluido el ex-ministro Rangel Castañeda— de COPEI y del MEP, junto con los principales sindicalistas de CUTV, CODESA y CGT, dejaban señalado el cariz opositor-partidista de la manifestación, más allá del puro carácter gremialista.

Obviando las reflexiones sobre el carácter cuantitativo de la manifestación, ésta, a pesar de los ingredientes abiertamente partidistas, quiso ser un alabón

frente a la política sumisa también partidista de la mayoría cetevista. Por primera vez —más allá de los desfiles folklóricos del 1o. de Mayo— las centrales obreras minoritarias pretendieron hacer una demostración de unidad, poniendo en evidencia antiunitaria a la CTV. Demostraron las confederaciones cierta capacidad de convocatoria sin necesidad de recurrir a la tradicional de la CTV. En la euforia opositorista debida al logro de este aglutinamiento, Haydée Deustch (CODESA) se atrevió a lanzar una proposición, lógicamente producto de la fogosidad coyuntural, que había que cambiar la fecha del día del trabajo del 1o. de Mayo, por haber perdido su signo de lucha a la del 6 de Noviembre por haber conquistado la unidad frente al sindicalismo obsequioso.

El MAS, a excepción del dirigente Antonio Briceño Salas, estuvo ausente de esta demostración del sindicalismo opositor-unitario. Una vez más justificó su ausencia alegando que había elementos nuevos en la CTV para la defensa de los trabajadores y que era todavía posible hacer la lucha desde el vientre maternal cetevista. ¿Cuáles eran estos elementos nuevos?

EL DOCUMENTO DE LA CTV AL PRESIDENTE Y LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES

El "I Encuentro" del 22 de setiembre y la planificación de la marcha parece que habían obtenido su primer efecto unitario en favor de la lucha por enfrentar la crisis dentro de la misma CTV. Es lógico que ésta no podía dejar las iniciativas en manos de las confederaciones opositoras. De allí se reavivó en la CTV la necesidad de presentar al Presidente de la República un cuerpo de proposiciones a ser implementadas en favor de las mayorías del país. En esta perspectiva, como adelantándose, de modo de hacer innecesaria la marcha, el 16 de octubre propuso reunirse con el primer Magistrado para presentarle un papel de trabajo previamente elaborado.

En el documento la CTV aparece preocupada tanto por la clase trabajadora como por las capas medias de la población en relación con las repercusiones

que la crisis tiene sobre ellas. Si ya el salario real había perdido su poder adquisitivo en un 40 por ciento en el período 80-83, esto se ha incrementado durante estos meses debido a los traslados de costos a los precios y a que el capital no ha querido compartir los efectos negativos de la crisis ni a reactivar la economía. En este sentido hace una serie de demandas con respecto al aumento de empleo, a la preservación del salario real, a la prestación de servicios públicos, a la necesidad de la reforma fiscal y a la puesta en práctica de un sistema económico de cooperación entre el estado, el capital y el trabajo con responsabilidades compartidas.

Los planteamientos llevados al Presidente están hechos en términos muy generales y abstractos, con poca concreción, a excepción de algunos como los referidos a la reactivación de la industria de la construcción y textil, a la necesidad de detener la reducción de personal en los trabajadores al servicio del Estado, al aumento del salario mínimo a Bs. 1.500 mensuales (50 al día), a la rediscusión de cláusulas de los contratos colectivos todavía vigentes, a aumentos de salario mínimo para trabajadores del Estado no amparados por la contratación colectiva, al estricto control de precios de bienes y servicios de consumo popular, dotando a CONACOPRESA de recursos humanos, técnicos y financieros para el desempeño eficaz de su labor.

FEDECAMARAS vigilante como siempre para no ceder absolutamente ni un milímetro de su capacidad de obtener beneficios y privilegios exclusivos, lógicamente reaccionó de modo especial frente a las demandas de rediscusión de los contratos y de aumentos salariales señalados en el documento.

Otras peticiones eran sólo un saludo a la bandera, brillando por su ausencia su concreción, como los relativos a la necesidad de mejorar los servicios públicos, profundizar una reforma fiscal y exigir la participación del sector laboral en el modelo que se adopte en las transferencias de empresas del sector público al sector privado.

Esta acción de la CTV de algún modo fue activada por el movimiento

generado en el "I Encuentro Sindical" y que de hecho logró virtualidades de unidad, ya que no podía dejarse la iniciativa a la oposición. Sabemos que hubo dudas en la CTV sobre la conveniencia o no de su asistencia a la marcha. La negativa triunfó por temor al tipo de consignas esperadas en ella. El MAS prefirió quedarse así dentro de la acción oficialista, más aún cuando Urbietta (MAS) era integrante de la comisión formada para formular las proposiciones.

La respuesta del Ejecutivo no se hizo esperar. El Presidente de la República estimó como justas las aspiraciones de los trabajadores. Estaba en juego su compromiso con ellos y con el Pacto Social. Por ello el Ministerio de Fomento resolvió regular los precios de 136 artículos de primera necesidad y de 16 modelos de vehículos. El día 2 de Noviembre debía quedar sin efecto el decreto 1971 mediante el cual se creó el sistema administrado de precios (SAP), de acuerdo al artículo 16 de la Ley de Costos, Precios y Salarios y habría libertad de precios para aquellos bienes no declarados de primera necesidad. La lucrofagia de nuestro empresario hacía prever una escalada de precios. Para evitarla el gobierno, con las regulaciones señaladas, produjo el decreto 327, según el cual se necesitan 60 días para implementar nuevos precios. En ese tiempo debe ser notificado CONACOPRESA de los aumentos en bienes no esenciales, dando así tiempo al gobierno de introducir las normativas que juzgue oportunas. Las presiones laborales surtieron así ciertos efectos.

FEDECAMARAS SE REVUELVE

La Federación Empresarial no podía quedarse tranquila. Su lucha contra la ley creadora de CONACOPRESA había sido titánica y no había dejado de recurrir al chantaje cuando lo creyó oportuno con la esperanza de boicotearla. En aquella ocasión amenazó con no participar en la Comisión. Ante la respuesta de que bien podrá hacerse un correctivo de modo que la representación empresarial alcanzara a FEDEINDUSTRIA, rápidamente cambió de tercio. Ahora regresa con idéntico chantaje, amenazando con no concurrir más a la Comisión. Mientras CONACOPRESA permitió aumentos en los precios de bienes esenciales, todo ha discurrido a pedir de boca, ocupando FEDECAMARAS para sí la parte del león. Pero ante una leve insinuación de posibles regulaciones, los industriales y comerciantes organizados protestan confiados en su

experiencia. Hasta el presente han ido logrando sus objetivos a lo largo de este gobierno: dólares preferenciales para el pago de la deuda privada, aumento de precios, créditos blandos como el de la Electricidad de Caracas... CONACOPRESA no debería hacer análisis de sus costos ni revisar los salarios reales ni el gobierno poner controles no a gusto de ellos. Así FEDECAMARAS ha ordenado a Ramírez Machado retirarse de la Comisión. Por supuesto la CTV ha rechazado la pretensión que se ha arrogado FEDECAMARAS de calificar su representación y de impedir al gobierno su función reguladora en la economía.

Pero el chantaje se responde con el chantaje. Si FEDECAMARAS se va, puede irse. Se hará un correctivo a la ley para dar lugar a la presencia de FEDEINDUSTRIA. Pero si se corrige la ley en este sentido para facilitar el ingreso de representantes de la pequeña y mediana industria a CONACOPRESA, con justicia podrían señalar las fuerzas sindicales opositoras, como ya lo hicieron una vez, ¿por qué sólo la CTV y no también las otras centrales están representadas en la Comisión? El empirismo y la visión demasiado coyuntural en la formación y revisión de las leyes vuelven a hacerse presentes.

Ante la crisis los tres actores del sistema de Relaciones Industriales se han movido: gobierno, patrones, trabajadores. No cabe la menor duda que se han influenciado mutuamente. La manifestación, para unos escuálida, para otros politiquera, ha tenido también su dosis de incidencia dentro de este sistema de mutuas interacciones. ¿Será posible que se den avances dentro de un sindicalismo más independiente y autónomo, donde no se subordinen los intereses del pueblo a los del partido?

EL DESPIDO INDIRECTO SE FACILITA

Mientras tanto desde el punto de vista legal, los trabajadores y el derecho del trabajo han recibido un fuerte golpe con la interpretación restrictiva dada por la primera Corte en lo Contencioso-Administrativo sobre la incompetencia de las comisiones tripartitas para conocer sobre los despidos indirectos.

A pesar de la jurisprudencia ya asentada sobre la competencia de las comisiones tripartitas en cuanto a los despidos indirectos, la Corte, siendo ponente el Dr. Román José Duque Corredor y con el voto salvado del Dr. Pedro Miguel Reyes, decidió revisar su propio criterio jurídico decretando la incompetencia.

Las repercusiones de índole socio-lógico y laboral son de tal gravedad que dejan brechas profundas en la defensa de la estabilidad del trabajo, del salario, del empleo y de las relaciones laborales. ¿Qué utilidad tiene ahora el hecho del despido indirecto, tal como está legislado en el artículo 33 de la Ley del Trabajo, si la comisión tripartita no tiene competencia alguna? ¿No es dejar en indefensión a los trabajadores respecto a la desmejora de sus condiciones laborales? ¿Qué van a hacer ahora las confederaciones de trabajadores? Quizás los Duques se especializan en provocar modificaciones a la Ley del Trabajo. Primero fue el padre, con su interpretación restrictiva del cómputo sobre las prestaciones sociales, y ahora es el hijo, con la interpretación que comentamos. Y nuevamente aparecerá, como señalamos, el empirismo en las correcciones legales para solventar casos muy particulares. ¿Es esto sano? Como señaló el Ministro de Trabajo, respetamos la decisión pero no la compartimos. Es otro golpe contra la ya maltrecha libertad del trabajo.

HUELGA DE IPOSTEL

En la conclusión de este comentario queremos referirnos al significado del paro de IPOSTEL. Es ya un lugar común oír decir a los voceros gubernamentales y políticos que los trabajadores son siempre quienes sufren las consecuencias de la crisis. Pero, ¿cómo resuelven sus problemas económicos los presidentes de institutos autónomos y de entes del Estado? Se ayudan simplemente no cumpliendo la contraparte de la prestación, obligatoria para ellos que es el pago de salario o de compromisos contractuales. La Ley del Trabajo ¿no es suficientemente clara sobre el deber de pagar salarios y prestaciones contractuales? ¿Desde cuándo los trabajadores deben invertir sus sueldos y ahorros obligatoriamente en dichas instituciones sin esperanzas de obtener intereses?

Ahora ha sido el caso de IPOSTEL. En otras oportunidades son las universidades o Institutos del Estado. Cerca de tres quincenas han estado los empleados sin cobrar sus sueldos. Cerca de cinco semanas los obreros no han recibido su salario. Casi seis quincenas los jubilados esperan el pago para sobrevivir. Por definición, el trabajador es aquel que vive de su salario y que no puede esperar tiempo para recibirlo por la carencia estructural de ahorros.